

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43462 CIUDAD REAL.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000329/2009 referente al deudor "Aguirresa, S.L.", con CIF nº B-13394309 y domicilio social en calle Urbanización Parque Luz, nº 1 de Ciudad Real, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al tomo 367, folio 34, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090091171-1